



PROCESO SELECTIVO DE 13 PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL. Oferta Empleo Público 2021, 2023 y 2024 mediante turno libre.

Por decreto del concejal de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, número 1822/25, de 30 de junio de 2025, se ha aprobado la modificación de las bases específicas que regirán la convocatoria para cubrir 9 plazas de personal laboral trabajador/a social, grupo A subgrupo A2, pertenecientes a la oferta de empleo público del año 2021 con motivo de la acumulación a la misma de tres plazas de personal laboral trabajador/a social, grupo A subgrupo A2, de la oferta de empleo público del año 2023, y una plaza de personal laboral trabajador/a social, grupo A subgrupo A2, de la oferta de empleo público del año 2024, resultando un total de 13 plazas.

Se mantiene la validez de las solicitudes presentadas dentro del plazo de la convocatoria anterior publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 60, de 11 de marzo de 2023.

Usted presentó una solicitud en la convocatoria anterior y, por consecuencia, al ampliarse el plazo de presentación de solicitudes, sus méritos a fecha de la nueva convocatoria han podido verse incrementados. Podrá optar por dos alternativas:

1. **MANTENER LA SOLICITUD.**

Aquellas personas que deseen continuar con su solicitud deberán realizar una nueva inscripción presentando la siguiente documentación a través del enlace que se habilitará una vez se publique la nueva convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado":

- Fotocopia simple del documento nacional de identidad.
- Fotocopia simple de la titulación académica oficial requerida.
- Nuevo Informe de Vida Laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Nuevo Documento de Autovaloración de la fase de concurso (Anexo II).
- Documentos acreditativos para los méritos de la fase de concurso.
- Justificante de abono de la tasa por derecho de examen o acreditación de la exención del abono de la misma presentado en la anterior convocatoria.

2. **NO MANTENER LA SOLICITUD.**

Aquellas personas que deseen desistir de su solicitud a participar en el proceso selectivo deberán presentar en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, solicitud de desistimiento y devolución de las tasas indicando la convocatoria concreta. El enlace para presentar la solicitud es el siguiente:

<https://sede.mostoles.es/eRegistro/inicio!seleccion.action?expedienteSeleccionado=0001>

Próximamente se publicará la convocatoria en el BOE y se abrirá, por tanto, el plazo para presentar las solicitudes. Pueden consultar toda la documentación relativa al proceso en el enlace https://www.mostoles.es/SEDE_ELECTRONICA/es/tramites-gestiones/oferta-empleo-publico/procesos-selectivos-oferta-empleo-publico/trabajador-social.

Para cualquier duda o aclaración diríjense al correo rlaborales@mostoles.es o al teléfono 916647542 (L-V 12:30 a 14:30).

Móstoles, a 29 de julio del 2025

Departamento de Personal

